

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE  
TRABAJO E INMIGRACIÓN**

Comisión de Trabajo e Inmigración

Congreso de los Diputados

26 de mayo de 2008

Gracias señor Presidente. Señorías, en primer lugar quiero mostrarles mi agradecimiento por poder comparecer ante todos ustedes en esta Comisión. Un agradecimiento con el que quiero manifestar también mi voluntad de venir cuantas veces sea necesario con la convicción de que **una estrecha colaboración entre el Gobierno y el Parlamento es fundamental** para el desarrollo de cualquier política y, muy especialmente, en el caso de dos áreas tan sensibles para toda la sociedad española como son el trabajo y la inmigración.

Por tanto, asumo el compromiso de mantenerles informados al máximo de la actividad que realice desde este Ministerio y, no tengan ninguna duda, que tendré en cuenta todas sus opiniones, críticas y aportaciones que me quieran realizar.

Esta voluntad de transparencia y colaboración es, por supuesto, extensible a mi **equipo directivo en el Ministerio** y que hoy me acompañan. Si me permiten paso brevemente a presentarlos aunque algunos ya son conocidos por todos ustedes. El Secretario de Estado de Seguridad Social, Sr. Octavio Granado; la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Sra. Consuelo Rumí, la Secretaria General de Empleo, Sra. Maravillas Rojo y el Subsecretario del Ministerio Sr. Leandro González.

Esta es mi primera Comparecencia ante esta Comisión -lo es, como ha dicho el Presidente, a petición propia, del Grupo Socialista, Popular y de CiU.

Comparezco para explicarles las que serán las **líneas generales** de la política que desarrollaremos en esta Legislatura y que, como no puede ser de otra forma, están orientadas por el Programa Electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las elecciones y con el programa de Gobierno presentado ante esta cámara por el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura.

Señorías, el Gobierno ya ha solicitado mi comparecencia en la **Comisión del Pacto de Toledo** de la que muchos de ustedes forma parte, por lo tanto hoy me **centrare en las áreas de empleo y la inmigración**, dejando la parte de la Seguridad Social para entonces. En todo caso, permítanme una **breve referencia**.

Como ustedes conocen, durante estos últimos años la Seguridad Social ha mejorado simultáneamente su situación financiera, la capacidad de su acción protectora y sus indicadores de sostenibilidad.

Este mes de mayo alcanzaremos los 19,4 millones de afiliados, lo que significa una "tasa de dependencia" (relación entre afiliados y pensionistas) de 2,71 (en el año 2003 era de 2,44). Nuestro Fondo de Reserva, para el que puedo anunciarles una dotación como viene siendo habitual, en el mes de julio, similar a la efectuada en febrero (de 4.700 millones €) sobrepasará este año los 56.000 millones €, a los que hay que sumar las reservas de las Mutuas y el Fondo de Prevención, que totalizarán 6.000 millones € más. La Seguridad Social ha amortizado, en paralelo, todos los préstamos existentes con entidades financieras, hasta reducirlos a CERO.

Todo esto en paralelo a un incremento de las pensiones mínimas y una mejora general del sistema de protección social.

Mi voluntad, en esta legislatura, **es proceder a la prevista renovación del Pacto de Toledo profundizando en el acuerdo con los grupos parlamentarios y con los interlocutores sociales**. Para mi, como ministro, el Pacto de Toledo pertenece al mismo ámbito de acuerdos que permitieron en nuestro país la aprobación de la Constitución o de los Estatutos de Autonomía.

Es el gran acuerdo que todos debemos respetar para disfrutar de un sistema de protección más justo y solidario, pero también más consolidado y viable económicamente. Es este respeto el que debe permitirnos seguir mejorando las pensiones mínimas, las ayudas a las familias y la protección a los trabajadores incapacitados, con un sistema cada vez más fuerte y robusto.

Señorías, como todos ustedes conocen, **el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha pasado a denominarse Ministerio de Trabajo e Inmigración**. Y este cambio no es sólo una cuestión de palabras. Detrás hay una adaptación administrativa y política a las nuevas necesidades que tiene la sociedad española en esta Legislatura.

Además de estos cambios competenciales somos conscientes que **la tarea de este Gobierno no parte de cero**. Los últimos cuatro años han supuesto un avance sin precedentes para la sociedad española tanto desde el punto de vista del crecimiento económico como del desarrollo de las políticas sociales.

**Gracias al trabajo y al esfuerzo de todos** se crearon 3 millones de empleos, la conflictividad social se redujo a los niveles más bajos de la democracia, la tasa de paro se situó entre las más bajas de las últimas décadas, la reforma laboral permitió que más de un millón de personas consiguieran un empleo indefinido, las pensiones mínimas subieron hasta un 35%, el Salario Mínimo alcanzó los 600€, se realizó un proceso de normalización de inmigrantes que permitió que más de medio millón de inmigrantes que trabajaban ilegalmente pagaran sus impuestos y, se aprobaron un conjunto de leyes históricas que han significado un avance en las libertades individuales y en el bienestar social.

**Y en todo esto han tenido mucho que ver sus señorías** que trabajaron duramente para mejorar y sacar adelante muchas de esas medidas. Pero permítanme que haga una especial referencia a mi predecesor en el Ministerio, a **Jesús Caldera**, que fue uno de los impulsores de algunas de estas leyes que hoy se encuentran en pleno desarrollo.

Señorías, el **diálogo social** ha sido, es y será una seña de identidad del Gobierno Socialista.

Aunque el Gobierno disponga de capacidad política para aplicar su programa, hemos optado siempre por someter todas esas políticas al diálogo social. Y ello, básicamente, por dos razones:

- En primer lugar, el Gobierno ha querido **unir legitimidad política y legitimación social**, multiplicando las posibilidades de éxito y eficacia de las medidas adoptadas.
- En segundo lugar, el Gobierno cree, y pone en práctica, lo que se señala en el **artículo 7 de la Constitución que dice textualmente: *los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.***

Es importante recordar que con la **Declaración del Diálogo Social Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social de 8 de julio de 2004** se inauguró un proceso de diálogo social que supuso una profunda renovación con respecto a los procesos abordados anteriormente en esta dirección.

El Presidente del Gobierno se comprometió a seguir esta línea de trabajo, esta manera de entender la política y la democracia, remitiendo en el mes de febrero a los agentes sociales un documento base para empezar una **nueva etapa de diálogo social** que profundice en la línea mantenida durante estos años.

En el poco más de un mes que ha transcurrido desde que asumí el puesto de Ministro de Trabajo e Inmigración **ya nos hemos reunido con todos los Agentes Sociales** y estamos identificando la Agenda de Trabajo.

Permítanme expresar aquí, mi **reconocimiento** a los interlocutores sociales -UGT, CCOO, CEOE y CEPYME- por su análisis serio y riguroso, así como su predisposición para dialogar y encontrar puntos comunes con los que abordar medidas que favorezcan y ayuden a superar la actual coyuntura de desaceleración económica.

Ahora bien, el Gobierno es consciente que la situación de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de protección social **es diferente de la que existía hace cuatro años y, por ello, el diálogo social habrá de contemplar las nuevas realidades y situaciones.**

Además, no podemos olvidar que con una estructura territorial como la que tiene España, con unas CCAA y unos Ayuntamientos con un elevado nivel competencial, ninguna política se puede realizar sin contar con su colaboración, por ello es necesario también, un proceso continuo de **concertación territorial.**

Por tanto dos procesos que irán por separado. El diálogo social con los interlocutores sociales y la concertación territorial a través de instrumentos como la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y la Conferencia Sectorial de Inmigración.

Independientemente de la agenda y los temas que decidan finalmente abordarse en el marco del Dialogo Social, la política del Gobierno en esta materia debe dirigirse al logro de los siguientes **objetivos generales a lo largo de esta Legislatura:**

- Apostar por el **mantenimiento y la creación de empleo.**
- Garantizar la **protección social de los desempleados** y favorecer su rápida reinserción laboral.
- Mantener la **apuesta por la calidad del empleo**, tanto en términos de temporalidad como de seguridad laboral.
- Reforzar el diálogo social y la calidad del trabajo como elementos esenciales del modelo social de la **Unión Europea.**
- Desarrollar el **Estatuto del Autónomo.**
- Lograr un **consenso político, territorial y social en materia migratoria**, avanzando hacia la consecución de un **Pacto de Estado** en la materia
- Adaptar y mejorar, en **cooperación con los países origen**, los mecanismos necesarios para una gestión conjunta de la inmigración, ajustando la oferta y la demanda para la contratación de mano de obra en el exterior.
- Desarrollar el conjunto de medidas contenidas en el **Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración.**
- Impulsar una política común de inmigración e integración en el ámbito de la **Unión Europea.**
- Desarrollar el **Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior.**

Señorías, el **empleo**, al igual que en la Legislatura anterior, es una de las prioridades de este Gobierno. Los resultados de lo hecho entonces nos avalan ahora.

Es cierto que **desde el verano del pasado año la situación ha cambiado y que los registros de empleo y paro han empeorado** como consecuencia de un proceso de desaceleración económica, concentrada fundamentalmente en el sector de la construcción.

Es más, somos conscientes que los últimos datos reflejan que este proceso se ha intensificado. Por todo ello **establecemos como un objetivo prioritario de la acción del Gobierno en esta Legislatura superar esta fase de desaceleración y generar más empleo.**

Antes de abordar cualquier medida es necesario identificar claramente las causas de esta desaceleración y en este punto seguro que coinciden conmigo en que tres son los **elementos clave:**

1. El crecimiento de precios de las materias primas a nivel internacional.
2. La falta de liquidez en los mercados internacionales provocada por la crisis hipotecaria en Estados Unidos.

Dos factores externos y que afectan a la mayoría de las economías internacionales

3. Y, el tercer factor y, este si tiene que ver con el mercado español, es **la desaceleración en el mercado inmobiliario y en el sector servicios que tiene asociado.**

El Gobierno ha reaccionado rápidamente. Como sus Señorías conocen, en el primer Consejo de Ministros, el día 18 de abril, se aprobaron un conjunto de medidas fiscales, financieras y laborales para impulsar la economía y el empleo. En conjunto suponen una inyección de **10.000 millones de euros durante 2008** y que nos permitirán superar esta situación a mediados del año próximo.

En el ámbito laboral, destaca el **“Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral”** que incluye materias que son de la competencia del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Permítanme enumerar sintéticamente las más relevantes:

- Incrementar en 1.500 el número de orientadores profesionales.
- Diseñar itinerarios de inserción que supongan una ayuda continua y sistemática adaptada a los perfiles de los usuarios.
- Establecer subvenciones a trabajadores desempleados durante el proceso de búsqueda de empleo, dirigidas de manera especial a los trabajadores con problemas de empleabilidad y menos renta.
- Y, ayudas para la promoción del empleo autónomo.

Un Plan con un coste de **201 millones de euros**, cuya gestión corresponderá a las CCAA que son competentes en el ámbito de trabajo, empleo y formación.

Señorías, en este contexto y en coherencia con el planteamiento que les hacía inicialmente sobre la concertación territorial, les anuncio que he convocado para el próximo día 26 de junio la **Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales** para informar y desarrollar dicho plan previendo su entrada en vigor antes del mes de agosto.

Pero, además de estas medidas de choque, **existe una estrategia de medio y largo plazo** que contiene las actuaciones que deben transformar nuestro sistema productivo y laboral con proyección de futuro. Durante la pasada Legislatura, el Gobierno ya dio pasos muy importantes hacia un modelo de crecimiento económico más productivo y más sostenible, que deben consolidarse avanzando en tres áreas clave: la innovación, el conocimiento y el progreso sostenible.

Debemos aprovechar la actual coyuntura económica, con sus indudables aspectos negativos, para profundizar hacia ese nuevo modelo de crecimiento de la economía española, con una composición más equilibrada que favorezca un crecimiento más duradero, más estable, invirtiendo con determinación en aquellos factores que afectan más positivamente a la productividad. **Todo ello en el marco del diálogo con los interlocutores sociales.**

Paso a concretar las principales líneas de trabajo del Gobierno.

Daremos prioridad al análisis con los interlocutores sociales para **reforzar el papel central de los Servicios Públicos de Empleo**, como sistema en red de base territorial, con el que:

- Favorecer las oportunidades de empleo de calidad, especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
- Articular un sistema eficaz de intermediación laboral.
- Contribuir a la coordinación efectiva de los Servicios Públicos de Empleo.
- Y mejorar las dotaciones de las políticas de empleo fijando los criterios para la distribución de las mismas.

Crear empleo será objetivo básico, pero además queremos que este sea de **calidad**. Entendida varias vertientes:

- Estabilidad laboral,
- Seguridad y salud en el desempeño del trabajo,
- Mejora de las competencias profesionales
- Y, con un salario digno.

En la actualidad, buena parte de las políticas de empleo aplicadas son el resultado del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, de mayo de 2006. Desde la entrada en vigor de la reforma laboral la tasa de temporalidad se ha reducido 4,2 puntos.

Es un resultado muy esperanzador, pero aún insuficiente. Ahora nuestro objetivo es continuar esa senda descendente, lo que hará necesario analizar todas las medidas que se puedan sugerir en la mesa de diálogo. La idea es clara: **es posible aumentar la estabilidad en el empleo aumentando simultáneamente la flexibilidad de la que disponen las empresas.**

En cuanto a la lucha contra la siniestralidad laboral la adopción durante la legislatura pasada, con el consenso interlocutores sociales y Comunidades Autónomas, de la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012** ha inaugurado una nueva forma de abordar las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, queriendo trasladar a la sociedad que, con la colaboración de todos, es posible reducir de manera significativa la siniestralidad laboral.

El objetivo para la próxima legislatura será situar nuestros índices de siniestralidad laboral en la media de la Unión Europea.

Para ello, es necesario adoptar todas las medidas legislativas, reglamentarias y ejecutivas necesarias para proceder al despliegue y completa ejecución de la Estrategia.

En este objetivo es clave la labor de la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, que constituye un instrumento esencial para la gestión de la política social, la mejora de la calidad del trabajo en todos los aspectos antes contemplados y el combate contra la economía irregular. Los retos actuales exigen que este instrumento, cuyo papel en los avances logrados en los últimos años ha sido básico, sea mejorado.

Para ello, el Gobierno desea analizar con los interlocutores las reformas normativas y organizativas necesarias para garantizar la cooperación y coordinación en el conjunto del Estado y adaptarse a las exigencias derivadas de:

- Lo nuevos Estatutos de Autonomía,
- El incremento de su plantilla hasta alcanzar el número de 3.000 efectivos, entre inspectores y subinspectores, al finalizar la Legislatura,
- Y a la creación de una Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



Tan importante como tener trabajo es recibir un salario digno. Por ello uno de los objetivos del Gobierno es continuar subiendo el Salario Mínimo Interprofesional. Esta subida, además de dignificar las condiciones retributivas de quienes poseen ingresos más bajos, aumenta el estímulo al trabajo, retribuyéndolo diferencialmente a las prestaciones sociales mínimas. Un SMI muy bajo desincentiva el esfuerzo laboral, la empleabilidad y el reciclaje profesional.

En nuestro país el SMI sigue siendo bajo, y por eso nuestro objetivo es situarlo en 800 euros mensuales en 2012.

Señorías, durante la pasada legislatura se han adoptado gran número de medidas dirigidas a **favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo**. En esta Legislatura y, junto con el Ministerio de Igualdad, **propondremos a los interlocutores sociales** el desarrollo de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley de Igualdad, así como el reconocimiento de nuevos derechos que favorezcan la conciliación de trabajo y familia, basados en su ejercicio en la negociación colectiva, y que no comprometan las necesidades de flexibilidad de las empresas.

El acceso e incorporación de la mujer al empleo no es sólo un objetivo a cumplir sino una necesidad por la aportación de talento que realizan las mujeres en el mundo del trabajo.

Por eso vamos a seguir apoyando el empleo femenino con el objetivo de cumplir la tasa de ocupación prevista en la **Estrategia de Lisboa** del 60%. Es aquí donde radica buena parte de los déficits de actividad y ocupación de nuestro país, que lastra nuestro crecimiento y nuestra capacidad de generar riqueza.

También estamos empeñados en mejorar el empleo de las personas con discapacidad a través del desarrollo de la **Estrategia Global de Empleo para Personas con Discapacidad** consensuada con los agentes sociales a finales de la anterior Legislatura,

Otra prioridad para el Gobierno es el trabajo autónomo. El Gobierno anterior saldó una deuda histórica con más de 3 millones de **trabajadores autónomos** que carecían de una norma que regulara de forma específica el desarrollo de su actividad profesional. Es decir, no tenían una norma en que se reconociera un catálogo de derechos propios, que les sirvieran de protección.

Tras su aprobación, nuestro principal objetivo en esta legislatura es su desarrollo reglamentario que permitirá el despliegue completo de todas las medidas incorporadas:

- Se regularán el contrato de los trabajadores autónomos económicamente dependientes y otras cuestiones relacionadas con este colectivo como la creación de un registro.
- También se fijarán los criterios para la medición de la representatividad de las asociaciones de autónomos, así como el registro de tales asociaciones.
- Se constituirá el Consejo del Trabajo Autónomo, como órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo.
- Se determinarán de cuáles son las actividades con mayor riesgo de siniestralidad para los autónomos a las que se extiende la cobertura obligatoria de accidentes de trabajo.
- Se regulará la prestación por cese de actividad, a partir del informe y propuesta elaborada por el grupo de expertos constituido en febrero de este año.
- Se determinarán los supuestos en los que se posibilita el acceso a la jubilación anticipada.

- Se elaborará un estudio con el fin de ampliar la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo de quienes pretendan constituirse en autónomos.

Ya he tenido ocasión de reunirme con algunas de las organizaciones representativas de trabajadores autónomos. Y puedo anunciarles que en los próximos días constituiremos con dichas organizaciones los grupos de trabajo necesarios para el desarrollo del Estatuto.

En materia de **Economía Social**, las líneas principales de actuación que persiguen la adaptación de este sector al nuevo entorno económico globalizado son:

- La aprobación de una Ley General de Economía Social que va a poner de relieve al conjunto de actores que intervienen así como su contribución a la generación de empleo y a la aportación singular de valores en la manera de hacer empresa.
- Y, la modificación de la normativa sobre cooperativas y sociedades laborales.

El Gobierno también hace una gran apuesta por el fomento de la **responsabilidad social** empresarial porque es garantía de desarrollo y bienestar y supone un aumento de la eficiencia y la sostenibilidad del desarrollo económico. En las próximas semanas el Ministerio nombrará a los vocales que componen el **Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas**, que a partir de ese momento será el órgano encargado de impulsar las iniciativas en este campo.

Señorías, decía al principio de mi intervención que en la vinculación entre inmigración y empleo está una de las bases sobre las que se asienta la política del nuevo Ministerio. Si tuviéramos que destacar un fenómeno que caracterizara la última década de la historia de España ese sería el de la **inmigración**, el de la entrada de personas extranjeras con la finalidad de permanecer durante un tiempo más o menos largo ejerciendo actividades económicas, bien por cuenta propia o por cuenta ajena.

El dinamismo de nuestra economía y el rápido crecimiento de las rentas per capita durante los últimos años se explican en buena medida por la entrada de esos trabajadores extranjeros que, además, **han supuesto un importante empuje demográfico alcanzando cerca del 10% de la población.**

Las causas que explican el volumen y la rapidez del fenómeno de la inmigración hay que encontrarlas básicamente en el **modelo de crecimiento intensivo en mano de obra del mercado de trabajo a partir del año 2000**. La demanda continuada de trabajadores por parte de empresarios y empleadores en sectores como el servicio doméstico, la construcción, la agricultura, la hostelería y el comercio ha sido un polo de atracción para los flujos migratorios, motivo por el que en la anterior legislatura la primera medida fue la búsqueda del consenso entre todos los interlocutores sociales para establecer el Reglamento de la Ley Orgánica sobre derechos y deberes de los extranjeros en España y su integración social.

Con la aprobación del Reglamento se abrieron vías de inmigración regular, reglada, que ha permitido, por una parte, canalizar los flujos migratorios en cooperación con los países de origen y, por otra parte, facilitar la integración de los inmigrantes garantizando el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Señorías, desde que tomé posesión he manifestado reiteradamente que **el objetivo es que todos los inmigrantes que entren en España lo hagan de forma legal y con contrato de trabajo.**

Políticas de legalidad, de convivencia y de integración, contando con el **consenso con todos los actores implicados.**

Los procesos de **determinación de la necesidad de mano de obra extranjera y el establecimiento de nuestra capacidad de acogida deben seguir contando con la**



**participación de todos los agentes sociales**, especialmente de los representantes de los empresarios y de los trabajadores, al tiempo que deben mejorar su instrumentación y su vinculación con el funcionamiento de las políticas de empleo.

A este respecto, los **ejes de la acción del Gobierno** serán los siguientes:

1. **Buscaremos el acuerdo con los interlocutores sociales** para cifrar la capacidad de acogida del mercado laboral, asegurar la legalidad en la entrada y garantizar que quien aquí vive disfruta de iguales derechos y está sujeto a iguales deberes que cualquier otro ciudadano.
2. Utilizaremos la **contratación en origen** para cubrir los puestos de trabajo que demande nuestra economía y siempre que no existan en España trabajadores nacionales o extranjeros que puedan ocuparlos.
3. **Mejoraremos la actividad de inspección y control** y promoveremos un endurecimiento de las sanciones a empresarios y empleadores que contraten a extranjeros que no se hallen en situación legal en España.
4. Incentivaremos el **retorno voluntario** para aquellos trabajadores extranjeros que habiendo trabajado legalmente pierdan su empleo y deseen volver a su país. El Gobierno está elaborando un documento, que servirá de base para incentivar y facilitar el retorno a través de fórmulas como la acumulación de las prestaciones que esas personas hayan generado en su actividad laboral. **Nuestra previsión es tenerlo aprobado en el mes de julio.**
5. Promoveremos una **política común** entre los Estados miembros de la Unión Europea para la gestión de los flujos migratorios y la integración de los inmigrantes.

Además, continuaremos con la firma y aplicación de **los acuerdos de asistencia y cooperación con aquellos países de origen y tránsito** de la inmigración hacia nuestro país. Instrumentos que han demostrado largamente su valía para la apertura de vías regulares de inmigración, la represión de la inmigración irregular y la cooperación al desarrollo de esos países.

Como he insistido ya varias veces a lo largo de mi comparecencia junto al diálogo social necesitamos la **concertación territorial**. El desarrollo del Estado autonómico y la gestión de la inmigración requieren un esfuerzo conjunto de las administraciones públicas. Desde el Ministerio intensificaremos la cooperación con las CCAA para establecer procedimientos de control y gestión rápidos y eficaces adaptados a las circunstancias reales de cada uno de los pueblos y provincias donde viven y trabajan los inmigrantes. En consecuencia:

1. Mejoraremos la **coordinación** entre el Estado, las CCAA y la FEMP en esta materia.
2. **Desarrollaremos las facultades autonómicas estatutarias** sobre participación en las decisiones estatales de política migratoria y sobre ejecución laboral.

Para ello vamos a constituir la **Conferencia Sectorial de Inmigración**. Será una de las primeras tareas que afrontemos en este ámbito, dada la importancia que tendrá para la gobernabilidad del fenómeno de la inmigración y la integración de los inmigrantes. La Constitución establece expresamente que la inmigración es una competencia exclusiva del Estado, lo que no significa en absoluto que el resto de las Administraciones Públicas no tenga nada que hacer para mejorar la gestión y el resultado de las políticas migratorias y, particularmente, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Es en el territorio de nuestras Ciudades y Comunidades Autónomas donde se asientan y viven los extranjeros que vienen a España, por lo que a ellas corresponde procurar las condiciones para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Hasta ahora, y desde el año 2005, el Estado ha aportado a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos la ayuda para la mejora de las dotaciones sociales a través del **Fondo para la acogida, integración y el refuerzo educativo**. Desde el año pasado a ese Fondo hay que añadirle la financiación prevista en la ejecución del **Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración**, destinado a garantizar el acceso a los servicios públicos de todos aquellos que lo necesiten, nacionales o extranjeros.

A tal fin intensificaremos la cooperación para que ni un solo ciudadano se vea privado de cualquier derecho a ayuda social por la llegada de inmigrantes. **Allí donde surjan nuevas necesidades sociales deberán suplementarse los medios**. Los servicios educativos y sanitarios y de toda índole serán redoblados allá donde se incremente la demanda.

Pero no terminan en el diseño y ejecución de las políticas de integración las competencias de las Comunidades Autónomas en la gestión del fenómeno de la inmigración. También participan de manera muy intensa en la definición de las necesidades del mercado de trabajo en sus respectivos territorios. **La concesión de las autorizaciones iniciales de trabajo ha sido incluida en el Estatuto de Cataluña y en el de Andalucía**.

Siendo consciente que el reto está en la gestión del fenómeno, no me detendré mucho tiempo en la legislación pero, Señorías, desde que se aprobó la Ley Orgánica sobre derechos y deberes de los extranjeros en España y su integración social al día de la fecha han sucedido una serie de acontecimientos **que hacen necesario adecuar el contenido de la norma a:**

- Las sentencias de Inconstitucionalidad de determinados artículos de la Ley.
- Aprobación de Directivas de la Unión Europea que requieren la preceptiva transposición normativa a nuestra legislación.

Creo que estamos en una materia en la que dada su importancia en la convivencia y en la conformación de la sociedad **debemos buscar el máximo consenso** y establecer un pacto que permita desarrollar una norma acorde con las aspiraciones y necesidades de la sociedad española.

**Como conclusión**, permítanme que cite al Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura: “Buscaremos el acuerdo para cifrar nuestra capacidad de acogida, el acuerdo con los países de origen para que la contratación se haga allí preferiblemente, el acuerdo para asegurar la legalidad en la entrada y también el acuerdo para garantizar que quien aquí vive disfruta de iguales derechos y está sujeto a iguales deberes que cualquier otro ciudadano”.

Una vez señalada las líneas directrices en materia de inmigración e integración haré una breve referencia a nuestra **emigración**, a la situación de los españoles que viven fuera de nuestro país.

Conviene recordar que en su día fuimos un país de origen de los flujos migratorios y hoy, todavía, hay más de **1.500.000 españoles residiendo en el exterior**.

Consecuentemente continuaremos desarrollando las previsiones contenidas en la Ley del **Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior** y, consecuentemente, impulsando y ejecutando las medidas ya adoptadas en la anterior legislatura en estrecha colaboración tanto con el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior como con los Consejos de Residentes Españoles, que representan el sentir de los ciudadanos que viven fuera del país.

Señorías, es necesario adecuarnos a las necesidades de los españoles residentes en el exterior y realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar que los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución alcancen a todos los ciudadanos residentes en el exterior. Para ello:

1. Realizaremos las mejoras necesarias para que residir en el exterior no impida o dificulte el disfrute de los derechos civiles y sociales y **se garantice la igualdad de trato entre todos los españoles, residan dentro o fuera del país.**
2. Se han realizado esfuerzos para **modernizar y acercar la Administración a los ciudadanos que residen fuera del país**, pero indudablemente trabajaremos para potenciar aún más el acceso a los servicios.
3. Continuaremos **mejorando las pensiones no contributivas** de los españoles en el exterior.
4. Trabajaremos por **garantizar el derecho de voto** en las mismas condiciones que los residentes en el interior, a través de la circunscripción en el exterior.
5. **Facilitaremos el retorno** de los españoles que quieran volver a España.
6. Pondremos en marcha mecanismos ágiles de recurso al Defensor del Pueblo y apoyaremos la creación de la Oficina de Defensa del Español en el Exterior dentro de los servicios del Defensor.

No quiero finalizar sin hacer una referencia a la **Presidencia española de la Unión Europea** que se producirá en esta legislatura. Será la ocasión de poner todos nuestros esfuerzos por cumplir con los deseos de los españoles, que quieren más Europa, más Europa de los ciudadanos y más Europa social.

El Gobierno ya ha creado una estructura específica para este fin la Secretaría General de la Presidencia, con sede en Moncloa. Este Ministerio participará muy activamente en la organización y gestión de este importante período de legislatura en el ámbito de su competencia.

Me comprometo, ya desde ahora, a volver a comparecer a fin de poder informarles, puntualmente, del diseño y objetivos de la presidencia de la UE en lo que afecte al ministerio que presido.

Puedo adelantarles que evidentemente temas como más empleos y de mejor calidad, el diálogo social como esencia del propio modelo social europeo, la mayor implicación de la UE en todo lo relativo al fenómeno migratorio, estarán en la mente de todos de cara a la próxima presidencia.

Señorías, **concluyo ya**, a modo de resumen quiero reiterar los principales objetivos de este Ministerio en esta Legislatura:

- **Superar la actual fase de desaceleración económica y reducir la tasa de paro.**
- **Mejorar la calidad en el empleo.** Entendida en un sentido amplio:
  - Reducir la tasa de temporalidad.
  - Mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.
  - Mejorar las competencias profesionales de los trabajadores.
  - Subir el Salario Mínimo.
- **Desarrollar el Estatuto del Autónomo** que beneficiará a 3 millones de personas y contribuirá al crecimiento de nuestra economía.

- **Gobernar el fenómeno de la inmigración** reforzando su vinculación con las necesidades de nuestro mercado laboral y garantizando que no suponga una pérdida en la calidad de los servicios públicos.
- **Desarrollar el Estatuto de los españoles en el exterior**

Todos estos objetivos necesitan de un intenso proceso de **diálogo con los interlocutores sociales y de una necesaria concertación territorial**.

Señorías, reitero el doble compromiso que he expresado al principio de mi intervención:

**Informarles al máximo y atender y estudiar todas sus propuestas.**

Muchas gracias.